



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ÁREA: ALUMBRADO PÚBLICO

N° DE OFICIO: 004/2021

EXPEDIENTE: 001/2021

ASUNTO: INFORMACIÓN

HUEJÚCAR, JALISCO; A 03 DE FEBRERO DE 2021

C. DANIEL CHAVEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUEJÚCAR JAL. 2018-2021

Por medio de éste oficio me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo por medio del presente y aprovecho la ocasión para otorgar información para alimentar el Portal de Unidad de Transparencia.

Información que solicita la Ley, artículo 8 fracción VI, inciso B)

- Descripción y cobertura del servicio público:

Alumbrado público se encarga de la reparación y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.

- Recursos humanos y financieros asignados para la prestación del servicio:

Los datos financieros asignados al servicio de alumbrado público se encuentran en el área de tesorería municipal ya que no manejamos directamente dinero ni las compras del material utilizado.

- El único trámite o requisito para la prestación de servicio es realizar el reporte o solicitud proporcionando su nombre completo y dirección del desperfecto.
- El área responsable donde tienen que acudir a realizar el reporte esta ubicada dentro de la Unidad Administrativa en Plaza Principal S/N con un horario de 9:00 am a 4:00 pm o al número 457 947 02 69 ext. 124.
- El servicio es totalmente gratuito.



- Durante el mes de enero 2021 el número de reportes de alumbrado público fue de 41 de lámparas y 2 reportes de líneas completas fundidas así como la colocación de dos lámparas solicitadas, beneficiando a aproximadamente a 120 personas.

Sin otro particular, me despido no sin antes agradecer la atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Nicolas Calderon F

C. NICOLAS CALDERON FLORES
ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO

